

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	☒	CONVENIO	☐	ORDEN DE ACEPTACIÓN	☐
Espacio para registro					
Número:	Orden de Compra 82510		de	2021	
Objeto: Adquisición y distribución de dotación escolar básica en establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el Ministerio de Educación Nacional - Mobiliario Comedor. Apalanca vigencias futuras.					
Contratista:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A..				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	13	de	12	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	21	de	12	de	2021
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	04	de	01	de	2022
Duración total:	No. de días calendario/ 117				
Fecha de terminación:	30	de	04	de	2022

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		día	de	mes	de año

Adiciones	
Adicional No.	Valor (\$)
1	
2	
Valor total:	\$ Valor suscrito en números

Suspensiones					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		día	de	mes	de año

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

Modificaciones		
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación
1		
2		

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si maneja anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	X	Número Cuenta: 22934633214	Banco: Bancolombia S.A..
--------	-----------	---------	---	----------------------------	--------------------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)						\$	-
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)						\$	-
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)						\$	-
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	-
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad							
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	4.830.312.755,19				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Total (12)	\$ 4.830.312.755				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ 4.830.312.755				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
		TOTALES			\$ -	\$ -	\$ -	0%	

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 3 **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 4 **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 5 **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 6 **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 7 **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- 8 **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- 9 **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ($\sum$ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 10 **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - $\sum$ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 11 **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 12 **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 13 **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 14 **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 15 **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 16 **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 17 **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ($\sum$ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 18 **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 19 **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- 20 **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- 21 **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 22 **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- 23 **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 24 **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 25 **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI <u>X</u>	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		0.00%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, Al proveedor, le fue solicitado por parte de la Interventoría, todos los certificados y registros correspondientes, para garantizar que las condiciones a nivel de calidad, que fueron requeridos por las entidades compradoras, en este caso el MEN, se encuentren vigentes, cumpliendo con la respectiva obligación y el control de su vigencia dentro del presente contrato. Esta información fue requerida mediante el oficio N° 340-0040 – Industrias Cruz Hermanos S.A., enero 26 de 2022, requerimiento que fue atendido por el proveedor el 28 de enero de 2022 mediante oficio. Con el fin de garantizar la ejecución constante de esta obligación la interventoría realizó la validación y aprobación de los prototipos y en el momento que inicie la producción dispondrá de un equipo de profesionales y técnicos para garantizar que la calidad avalada en los prototipos se traslade al proceso de fabricación, embalaje, despachos y entregas. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, al proveedor, le fue solicitado por parte de la Interventoría, mediante el oficio N° 340-0040 – Industrias Cruz Hermanos S.A., enero 26 de 2022, el Registro Único Ambiental Manufacturero, según corresponda, para la respectiva verificación del requerimiento dentro del proceso y obligación de la Orden de Compra y el seguimiento y control, garantizando su vigencia dentro del presente contrato. El requerimiento fue atendido por el proveedor el 28 de enero de 2022 mediante oficio. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
3.		% de Avance: 100%

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, al proveedor, le fue solicitado por parte de la Interventoría, mediante el Oficio N° 340-0040 – Industrias Cruz Hermanos S.A., enero 26 de 2022, el registro sobre el convenio que exista con la empresa forestal, la cual provee las maderas o el distribuidor correspondiente, para la respectiva verificación del requerimiento dentro del proceso y obligación de la Orden de Compra y el seguimiento y control, garantizando su vigencia dentro del presente contrato. Requerimiento que fue atendido por el proveedor el 28 de enero de 2022 mediante oficio. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
4.	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, al proveedor, le fue solicitado por parte de la Interventoría, mediante el oficio N° 340-0040 – Industrias Cruz Hermanos S.A., enero 26 de 2022, la certificación y/o registro expedido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA-, según corresponda, para la respectiva verificación del requerimiento dentro del proceso y obligación de la Orden de Compra y el correspondiente seguimiento y control, garantizando su vigencia dentro del presente contrato. Requerimiento que fue atendido por el proveedor el 28 de enero de 2022 mediante oficio, donde indica que esta certificación no le aplica. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
5.	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, al proveedor, le fue solicitado por parte de la Interventoría, mediante el oficio N° 340-0040 – Industrias Cruz Hermanos S.A., enero 26 de 2022, la certificación y registro en el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, según aplique, no solo para la verificación del requerimiento dentro del proceso y obligación de la Orden de Compra, también para el seguimiento y control, garantizando su vigencia dentro del presente contrato. El requerimiento fue atendido por el proveedor día 28 de enero 2022, mediante oficio. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
6.		% de Avance: 100%

	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, al proveedor, le fue solicitado por parte de la Interventoría, mediante Oficio N° 340-0040 – Industrias Cruz Hermanos S.A., enero 26 de 2022, los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos y materias primas, no solo para la verificación del requerimiento dentro del proceso y obligación de la Orden de Compra, también para el seguimiento y control dentro de la periodicidad establecida de seis (6) meses. El requerimiento fue atendido por el proveedor día 28 de enero 2022, mediante oficio. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, en visita realizada a la planta de producción del proveedor, el día 12 de enero de 2022 la interventoría pudo verificar los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las fichas y especificaciones técnicas del acuerdo marco, correspondiente a la orden de compra 82510. Se estableció la correspondiente Acta de Validación de Prototipos, diligenciada en sitio durante la visita y formalizada mediante oficio 340-0017 del 14 de enero de 2022. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero al proveedor, le fue solicitado mediante Oficio N° 340-0040 – Industrias Cruz Hermanos S.A., enero 26 de 2022, la proyección del cronograma de despachos y la proyección de fechas de entrega para cada institución educativa según Orden de Compra, esto con el fin de establecer de forma anticipada, la logística y el personal encargado de las visitas de verificación de las entregas. Cabe resaltar que, en este periodo de tiempo, no se han ejecutado entregas en las Instituciones Educativas. El proveedor proyecta que las entregas de los elementos de esta orden de compra serán ejecutadas a partir de la primera semana del mes de marzo de 2022. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
9.		% de Avance: 0,00%

	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	Descripción del avance: Para el periodo de este informe, no se han realizado entregas por parte del proveedor, igualmente no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la orden de compra. Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A
10.	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 82510. Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A
11.	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 82510. Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A
12.	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 82510. Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A
13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe no se han realizado despachos por parte del proveedor. No obstante, de manera anticipa al inicio de las entregas, para garantizar la durabilidad de los elementos, la interventoría ha realizado controles en planta que mitiguen temas de garantía. Los controles se fijan desde la revisión y aprobación de materias primas, revisión de productos en proceso y productos terminados, pruebas de carga estáticas y dinámicas, validación de embalaje y marcación por parte del fabricante. Dichas revisiones quedan registradas en las

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

		actas de muestreo por elementos y actas de validación de material. En el momento en que el proveedor de inicio a la entrega de los bienes, la interventoría exigirá, la garantía de cobertura estipulada, para todos los elementos de dotación entregados. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 82510. En el momento en que el proveedor de inicio a la entrega de los bienes, la interventoría exigirá, al proveedor el cumplimiento de la adecuada disposición de los residuos generados por la entrega de los bienes. No obstante, la interventoría viene realizando de manera preventiva, recomendaciones referentes a dicho proceso para que sean socializados, al personal que disponga realizará las entregas en sitio. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	% de Avance: 0% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, se validó el sistema de Marcación usado por el proveedor sobre cada uno de los elementos de dotación correspondientes a esta orden de compra, confirmando que los datos e información contenida sean los establecidos por el Manual de Dotación del MEN. Esto quedo consignado en la respectiva acta de aprobación de marcación PPS-FOR-091 de enero 13 de 2022 y notificado al proveedor mediante alcance al Oficio 304-017 del 14 de enero de 2022. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, no se han realizado despachos de dotación escolar por parte del proveedor de la orden de compra 82510, por lo cual

		no ha sido necesario solicitar reposiciones de elementos en mal estado.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido del presente informe, mediante Oficio N° 340-0011 – Industrias Cruz Hnos., enero 11 de 2022. se le solicitó el respectivo manual de mantenimiento y garantía, el cual fue entregado por parte del contratista y aprobado por parte de la interventoría mediante acta de aprobación de marcación PPS-FOR-091 de enero 13 de 2022 y notificado al proveedor mediante Oficio de 304-017 de enero 13 de 2022. Concertando con el proveedor que dicho documento será entregado de manera física en cada I.E que reciba la dotación. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
18.	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor allegó certificación del revisor fiscal (o quien hace sus veces), en la que confirma el cumplimiento en el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social, esta certificación se encuentra en el repositorio de la interventoría y será radicado ante el MEN en el momento de tramitar el pago de la facturación. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Repositorio Interventoría
19.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, la interventoría elaboró la correspondiente acta de inicio de fecha 04 de enero de 2022 denominada CN-FT-39_V6 Acta inicio oc. 82510 Industrias Cruz Hermanos S.A. En consideración, el contratista informa que la fase de producción de los elementos de dotación escolar correspondiente a la presente orden de compra dará inicio hasta la segunda semana del mes de febrero de 2022. Frente a los aspectos relacionados con los numerales i, ii, iii y iv, se acordó con el proveedor en comité realizado el 26 de enero de 2022, que los mismos serán así: i. La persona responsable de recibir la Dotación Escolar, es únicamente el Rector de la IE, o la persona debidamente autorizada por éste.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

	por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	ii. El Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega, será el informado por la Interventoría, con base en las necesidades del Ministerio. iii. El lugar de entrega, será el que se establece en el cronograma de despachos y entregas. iv. La fecha y la hora, se tomará de manera inicial las establecidas en el cronograma, sin embargo, estas serán confirmadas con el rector de la IE, con tres días de previos al despacho de los elementos.
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, la situación de ajustes o modificaciones en los cronogramas de entrega no se ha presentado, sin embargo el MEN en comité técnico con el contratista y con participación del personal técnico de la interventoría, solicitó hacer entregas prioritarias entre la tercera y cuarta semana del mes de febrero de departamentos e instituciones educativas específicas, argumentando que estas corresponden a construcciones nuevas, las cuales se encuentran desocupadas y que por la reanudación de clases presenciales a nivel nacional, resulta prioritario dotarlas inicialmente. Esta solicitud quedo consignada en la correspondiente acta de Comité Técnico presencial (O.C. No. 82510) – Industrias Cruz Hermanos S.A., enero 25 de 2022.
		Entrega producto: Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
21.	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 0, 00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero de 2022, el contratista manifiesta al MEN, que los tiempos establecidos presentan un reto importante para la capacidad instalada a nivel de producción y la logística necesaria para toda la fase de entregas a Instituciones Educativas a nivel nacional que serán beneficiadas dentro de la presente orden de compra. Dicha observación se consignó en acta de reunión del día 25 de enero del 2022 No obstante, el MEN fue enfático al indicar que la fecha límite de ejecución de la orden de compra termina el 30 de abril de 2022. Sin embargo, contemplará evaluar en los próximos comités técnicos si dará mérito a realizar ajustes a los plazos de entrega pactados. Dicha evaluación estará sujeta a la ejecución y estado de avance de las entregas contempladas en la orden de compra.

		Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica toda vez que la presente orden de compra no incluye el segmento 6. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A
23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: Para el periodo de este informe, por parte de la Interventoría, se procedió a realizar la respectiva verificación de las muestras prototipo, que permiten ejecutar la orden de compra. Validación Prototipos -Industrias Cruz El personal técnico de esta interventoría se desplazó en los tiempos establecidos a la planta de producción del contratista, en donde se realizó la respectiva verificación de las especificaciones técnicas contenidas en el manual de dotaciones del MEN, correspondiente a dimensiones, materiales, calibres, acabados, pruebas estáticas y dinámicas sobre cada uno de los elementos que componen la orden de compra 82510 correspondiente al Segmento 2. Dicha verificación quedó documentada mediante acta de validación de materias primas y prototipos diligenciada en sitio durante la visita y formalizada mediante oficio 340-0017 de enero 14 de 2022. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no se encuentran elementos del Segmento 6. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no se encuentran elementos del Segmento 4.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 01

adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	Entrega producto Si ___ No <u>X</u> ___ Ubicación: N/A
--	---

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			
2			
3			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	
2	
3	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 04/01/2022 al 03/02/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (5) días del mes de enero de (2022).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	●
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Roger Aurelio Díaz Díaz

Cargo: Director de Interventor Fecha: 08/02/2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor